





Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

Descripción de los procedimientos previstos para que las personas interesadas puedan acceder a los documentos que obren en su poder, incluyendo el lugar en donde están archivados y el nombre del funcionario responsable.

La ciudadanía en general y cualquier grupo de interés que desee solicitar un documento debe de llenar el formulario del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública, así también mediante nota, dirigida al Señor Presidente de la institución, Gral.de Division R. JUAN RAMON BENEGAS FERREIRA, presentándola en Mesa de Entrada dependiente de la Secretaría General institucional, a cargo del Abg. Claudelina Palacios, quien derivará la solicitud a las Direcciones o dependencia que corresponda, y de ser necesario, según la naturaleza del pedido, lo derivará a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción; En ese sentido es importante resaltar que cada Área Institucional posee su propio archivo de documentos. Como requisito para la presentación de nota, es importante que el solicitante se identifique plenamente con nombre completo, número de cédula de identidad, y un medio de contacto (e-mail, número telefónico).

Sitio web:indi.gov.py

Tel: +59521 452 280